

110 Conferencia OIT



GIL ALBERTO FALCÓN PRASCA

22 de abril de 2022 12:00 AM

[@ElUniversalCtg](#)



La 110 Conferencia OIT está programada para el 27 de mayo hasta el 11 de junio de 2022, y es el máximo órgano decisorio de la OIT, convocada por Guy Ryder, director general, a los representantes de los trabajadores, Estados y empleadores.

Este año incluye puntos de particular importancia interinstitucional, de las condiciones de trabajo seguras y saludables en el marco de la OIT, no incumplir convenios OIT, los tratados y convenios internacionales de derechos humanos.

La Conferencia se celebrará en un formato que combinará la participación presencial con la participación remota mediante un sistema de videoconferencias, y se celebrará en Ginebra, en el Palacio de las Naciones y en la sede de la OIT.

Hemos elaborado un informe de los conflictos laborales a la subcomisión de políticas de concertación laboral Bolívar, con representación tripartita, del Estado a través del Mintrabajo, los gremios de empleadores y las organizaciones sindicales.

Entre otros relacionamos conflicto laboral en Cardique, Clínica Ami, almacenes Justo y Bueno, multinacional Coca Cola, Aguas de Cartagena, Grupo empresarial **Ecopetrol**, Biofilm, Seatech, los taxistas y mototrabajadores organizados.

En el sector público, se están discutiendo pliego de solicitudes en la Alcaldía de Cartagena, Gobernación de Bolívar, sus entes descentralizados, Alcaldía de Soplaviento, San Estanislao de Kotska, Cantagallo sin solucionar.

Se vulneran derechos fundamentales a los pensionados al no haber voluntad política de los representantes del Estado, para aplicar el principio de favorabilidad aumentó mesada con el porcentaje smtv y bajar del 12 al 4% la cotización en salud.

Exigencias a el Dapf, a la Cnsc y a la administración distrital de Cartagena, garantías constitucionales, legales, acuerdos colectivos suscritos, en la ejecución de los concursos de méritos para los trabajadores en estado de vulnerabilidad.

Estas garantías están preestablecidas en el Decreto 1415 del 4 de noviembre de 2021, la Ley 2040 del 27 de julio de 2020, decreto 1631 del 30 noviembre del 2021, con la aplicación de los principios derechos adquiridos, de favorabilidad y no regresividad.

Las centrales obreras han orientado a nuestras organizaciones, hacer llegar a nuestros correos institucionales la información con pruebas de las vulneraciones de derechos laborales para hacer parte de las mesas Cetcoit, la 110 Conferencia OIT.

Estamos invitando a los representantes de los empleadores, a Mintrabajo, cumplir los mandatos de la Constitución Política (CP), de solucionar los conflictos laborales con diálogo social y les den cumplimiento a los mandatos, convenciones colectivas y acuerdos colectivos.

• CUT Bolívar.

Más Leído

abr 22 - 10:34
A bala asesinan a pensionado de la Armada en casino del 13 de Junio

abr 22 - 13:13
Sicarios asesinan a hombre en Barrio España: hay un capturado

abr 22 - 12:00
En Fredonia cayó 'Ever' por asesinato de policía en Las Palmeras

abr 22 - 15:15
Alias 'Pary Pary' y 'Colorado', entre los 17 más buscados en Cartagena

abr 22 - 16:00
Jhonier Leal se retractó de haber asesinado a su hermano y su madre

MULTIMEDIA

